

## **El poder psiquiátrico en la obra de Michel Foucault (S. XVI- S. XIX)**

Javier Guardia

### **Introducción**

El presente informe tiene como objetivo analizar el desarrollo histórico del concepto de poder psiquiátrico, poniendo énfasis en la relación entre este último con el poder disciplinario y el poder de soberanía, basándonos en un conjunto de textos de Michel Foucault. Así mismo, el análisis se desarrollará dentro del período de tiempo comprendido entre el siglo XVI y el siglo XIX.

En cuanto a la bibliografía, se tomará en cuenta como referencia las clases dictadas por Foucault en el *Cours au Collège de France* en el mes de noviembre de 1973 y que se encuentran disponibles como texto bajo el nombre de *El poder psiquiátrico*.

Como bibliografía secundaria, El libro *El vocabulario de Michel Foucault* ayudará a esclarecer los distintos tipos de poder, además de aportar información adicional sobre ellos. El libro *Obras esenciales*, también cumplirá la misma consigna. Por último, el libro de Robert Castel, *El orden psiquiátrico*, aportará información sustancial y ejemplos ilustrativos sobre lo que se irá desarrollando a lo largo del informe.

La articulación del informe se ajustará a un orden cronológico, que va desde lo más lejano (el poder de soberanía) a lo más reciente (el poder psiquiátrico), según lo expuesto por Michel Foucault.

Finalmente se deslizan las siguientes preguntas, que resultan pertinentes y que están ordenadas según como se irá desarrollando el informe: ¿qué relación guarda el poder de soberanía y el poder psiquiátrico?, ¿qué relación guarda el poder de disciplina y el poder psiquiátrico?, y ¿qué otros conceptos, aparte de los poderes disciplinario y de soberanía, guardan relación con el poder psiquiátrico?

### **El Poder de Soberanía**

Según Foucault (2005: 62), el poder de soberanía implica una relación asimétrica entre el soberano y el súbdito. El primero sustrae productos, fuerza de trabajo, tiempo y servicios a costa del segundo, que a la larga no son devueltos. Sin embargo, a través de una operación de reciprocidad, el soberano efectúa un gasto, ya sea como servicio o gasto de sus riquezas. A pesar de esto, la sustracción se impone por mucho al gasto realizado.

La relación de soberanía tiende a mirar hacia atrás, hacia algún acontecimiento que la fundó como un derecho divino, una conquista o una victoria, y busca reactualizarse a través de una serie de gestos como señales de respeto, insignias, blasones, etc. Esto se debe a que la relación de soberanía es intangible, frágil y susceptible de caducidad, por lo que necesita apoyarse en cierto complemento de violencia para que siga existiendo (Foucault, 2005: 61).

Otra característica señala que las relaciones de soberanía no son isotópicas. Esto quiere decir, que se entrelazan unas con otras de una manera que hace imposible establecer entre ellas un sistema tal que la jerarquía sea exhaustiva, planificada y unitaria. Estas relaciones de soberanía carecen de una medida en común por ser heterogéneas entre sí. Por ejemplo, tenemos a la relación de soberanía entre el siervo y el señor que no puede

superponerse a la relación de soberanía entre el sacerdote y el laico. De esta manera, ambas relaciones no se pueden integrar en un mismo sistema (Foucault, 2005: 63).

Por último, la relación de soberanía no se aplica a una singularidad somática sino a multiplicidades que están por encima o por debajo de la individualidad corporal: familias, usuarios o, por el contrario, fragmentos, aspectos del cuerpo individual. En cambio, si consideramos la cima, recién allí podremos ver la individualización que no encontramos abajo. La individualidad del soberano está implicada por la falta de individualidad de los elementos a los cuales se aplica la relación de soberanía.

Castro (2004: 516) agrega que las relaciones de soberanía afectan los cuerpos de los súbditos de manera discontinua, a través de marcas y suplicios. Estas marcas dan cuenta del trato hacia un cuerpo fragmentado. En este sentido, las relaciones de soberanía no llevan a cabo una individualización de los sujetos a los cuales se aplica.

## **El Poder de Disciplina**

Para Foucault (2005: 39), el poder disciplinario resulta ser un poder anónimo, sin nombre, sin rostro, un poder que puede ser repartido entre varias personas, múltiple, y, sobre todo, un poder que se manifiesta en el carácter implacable de un reglamento. Así mismo, su efecto no consiste en consagrar el poder de alguien, en concentrar el poder en un individuo visible y con nombre, sino en recaer sobre su blanco, sobre la persona y su cuerpo, para volverla dócil y sumisa.

El poder disciplinario no se caracteriza por una sustracción del producto, trabajo y servicio, como sí lo hace el poder de soberanía, sino por una captura total y exhaustiva del cuerpo, los gestos, el tiempo y el comportamiento del individuo.

Así mismo, el poder disciplinario implica un procedimiento de control constante, por el cual el individuo se encuentra perpetuamente bajo la mirada de alguien o en situación de ser observado. Para que esto se logre, se apoya en la escritura, gracias a la cual logra registrar toda la información que vuelca el individuo, tanto lo que hace como lo que dice.

Otra característica señala que los dispositivos disciplinarios son isotópicos. Esto quiere decir que, en un dispositivo disciplinario, cada elemento tiene su lugar bien determinado. Cada uno de los elementos puede articularse con el otro, porque entre ellos no hay conflicto ni incompatibilidad.

Aparte, tomando en cuenta que isotópico hace referencia a algo inclasificable e inasimilable, se puede decir que el sistema disciplinario supone un residuo, un elemento que no puede clasificarse, y que a su vez provoca la aparición de sistemas disciplinarios complementarios que puedan clasificarlo. En el caso del enfermo mental, este sería el residuo de todos los residuos (Foucault, 2005: 73).

Una última característica indica que, dentro de los sistemas disciplinarios, en la cima, por el lado de quienes los hacen funcionar, la individualidad desaparece, mientras que en la base, sobre quienes recae el poder disciplinario, la individualidad aparece. El poder disciplinario es individualizante porque ajusta la función sujeto a la singularidad somática por intermedio de un sistema de vigilancia y escritura (Foucault, 2005: 77).

Por su parte, Castro (2004: 130) añade que el poder disciplinario consiste en una forma de poder que tiene como objetivo los cuerpos en sus detalles, en su organización interna y en la eficacia de sus movimientos. En este sentido, la disciplina mantiene con el

cuerpo una relación analítica, con la finalidad de producir cuerpos útiles y dóciles o, mejor dicho, útiles en la medida de su docilidad.

### **Breve recorrido histórico de los dispositivos disciplinarios**

Los dispositivos disciplinarios funcionaron durante mucho tiempo en medio de los dispositivos de soberanía. Estos dispositivos provienen de las comunidades religiosas, tanto de las que fueron o no reconocidas por la Iglesia, y se caracterizaron por integrarse al esquema general de soberanía, además, de cumplir, un papel crítico, de oposición e innovación.

La extensión histórica de los dispositivos disciplinarios se produjo, desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII, apoyándose, en primer lugar, en la colonización de la juventud por parte del sistema disciplinario, luego, en la colonización de los pueblos, y por último, en la colonización interna de los vagabundos, los mendigos, los delincuentes, las prostitutas, etc. Más adelante, a fines del siglo XVII y en el siglo XVIII, aparecen y se establecen unos dispositivos disciplinarios que ya no guardan relación con el ámbito religioso, como fueron el ejército y los grandes talleres del siglo XVIII. El primero se distingue por el acuartelamiento, mientras que el segundo por la aparición de las cartillas, impuestas a los trabajadores. En términos generales, se advertía un poder que enmarcaba al individuo y lo definía como cuerpo sojuzgado (Foucault, 2005: 93).

### **La Familia y el surgimiento de la *Función Psi***

La Familia es aquella instancia que obedece a un esquema no disciplinario, a un dispositivo de soberanía, y, en tanto es así, sirve como bisagra, como punto de enganche para el funcionamiento de todos los sistemas disciplinarios. La familia cumple la función de adherir a sus miembros a los aparatos disciplinarios, y, al mismo tiempo, sirve como punto cero donde los diferentes sistemas disciplinarios se enganchan entre sí. Por ejemplo, cuando un individuo, que es rechazado de un sistema disciplinario por anormal, es devuelto a la familia, que, a su vez, tiene la facultad de decidir por el traslado del individuo a otro sistema disciplinario.

Una vez que la familia deja de cumplir su función, no tarda en introducirse toda una serie de dispositivos disciplinarios, cuyo papel consiste en mitigar sus flaquezas. La organización de estos dispositivos disciplinarios, que toman como referencia a la familia, van a posibilitar la aparición de la "*función psi*", es decir, la función psiquiátrica, psicopatológica, psicoanalítica, etc. (Foucault, 2005: 110).

Un hecho concreto se dio antes de la Revolución Francesa. Se trató de un procedimiento conocido como "orden del rey" o *lettre de cachet*. Según el cual, la familia le solicitaba al rey, por medio del ministro de la Casa del rey, el internamiento del individuo en una casa de corrección. La familia podía pedir una "orden del rey", exponiendo en una demanda, las razones por las cuales se solicitaba el encierro del insensato, y si el rey, por mediación del ministro de su Casa, acordaba la orden, se internaba al insensato (Castel, 2009: 18).

## La aparición del Poder Psiquiátrico

La psiquiatría hace su aparición en consonancia con la llegada de la *función psi*, la cual no solo alude al discurso, sino también a la institución y al propio individuo psicológico. La *función psi* se originó a principios del siglo XIX, del otro lado de la familia, del lado de la psiquiatría.

En este sentido, cuando un individuo se escapaba de la soberanía de la familia, se lo internaba en el hospital psiquiátrico, donde la cuestión consistía en adiestrarlo y refamiliarizarlo, bajo la influencia del ejercicio de los sistemas disciplinarios (Foucault, 2005: 110).

En el libro *El Poder Psiquiátrico*, se menciona que la psiquiatría clásica reinó y funcionó entre 1850 y 1930, desde un discurso que ella consideraba y ponía en funcionamiento como un discurso verdadero, y a partir de ese discurso, deducía la necesidad de la institución asilar y, asimismo, la necesidad de que cierto poder médico se desplegara dentro de ella como ley interna. En síntesis, desde un discurso verdadero, la psiquiatría demandaba la necesidad de una institución y un poder (Foucault, 2005: 57).

En una entrevista realizada entre 1971 y 1977, sin poder precisar la fecha exacta, Michel Foucault sostiene que el aparato psiquiátrico no se hizo para curar, sino para ejercer un poder determinado sobre una determinada categoría de individuos. Este poder penetra profundamente, creando el deseo, provocando el pacer, produciendo el saber, por lo que resulta difícil librarse de él (Foucault, trad. 1999: 284).

Por otra parte, al loco se le atribuía cierta fuerza desencadenada e indomable, siendo esta el objetivo de la táctica asilar. Así pues, la táctica consistía en subyugar y domesticar al alienado, poniéndolo bajo la estricta dependencia de un hombre que, por sus cualidades físicas y morales, tenía la capacidad de ejercer sobre él un influjo irresistible que permitiera modificar el encadenamiento vicioso de sus ideas (Foucault, 2005: 24).

En el asilo, el poder no pertenece exclusivamente a una persona ni a un grupo determinado, puesto que solo existe poder en tanto haya dispersión, relevo, redes, etc. Alrededor del médico tenemos toda una serie de relevos. En primer lugar, están los vigilantes, quienes a través de sus funciones de observar e informar constituyen el saber médico. Luego, están los sirvientes, quienes recorren el asilo buscando cubrir las necesidades del enfermo animados por el poder médico (Foucault, 2005: 19).

## Resumen del funcionamiento de los distintos poderes

Con el propósito de hacer una síntesis del funcionamiento de los diferentes poderes, se trae a colación un caso representativo del libro de Foucault (2005: 37), *El Poder Psiquiátrico*:

Un monarca (Jorge III de Inglaterra; M.F.) cae en la manía (...) por ello, todo el aparato de la realeza se desvanece. El alienado alejado de su familia y de todo lo que lo rodea, queda confinado en un palacio aislado y se lo encierra solo en una recámara cuyos cristales y muros se cubren de colchones para impedir que se hiera. Quien dirige el tratamiento le informa que ya no es soberano y le advierte que en lo sucesivo debe mostrarse dócil y sumiso. Dos de sus antiguos pajes, de una estatura hercúlea, quedan a cargo de atender sus necesidades (...) pero también de convencerlo de que se encuentra bajo su entera dependencia y de que de allí en más debe obedecerlos (...) Un día, el alienado, en su fogoso

delirio, recibe con mucha dureza a su antiguo médico durante su visita y lo embadurna con suciedades y basura. Uno de los pajes entra al punto a la recámara sin decir una palabra, toma por la cintura al delirante, también reducido a un estado de mugre repugnante, lo arroja con vigor sobre un montón de colchones, lo desviste, lo lava con una esponja, le cambia la ropa y, mirándolo con altivez, sale de prisa para retomar su puesto (...).

Esta escena muestra, en primer lugar, una ceremonia de destitución, en la que se indica claramente que se trata de poner al rey bajo una dependencia total, tal como lo menciona quien dirige el tratamiento. Luego, en base a la acción que comete el rey de arrojar basura y suciedad a su antiguo médico, se observa que la función soberana del rey se invierte totalmente, puesto que en esta ocasión el rey adopta el gesto insurreccional de los más pobres entre los pobres. Así pues, el rey termina bajo la influencia de un poder distinto al poder de soberanía, que viene a ser el poder disciplinario.

Ahora bien, en lo que se puede llamar poder de soberanía el servidor está al servicio de las necesidades del soberano. Sin embargo, en relación al poder de disciplina se puede ver enseguida que el servidor no está al servicio de la voluntad del rey, y si está al servicio de sus necesidades no es porque interviene ni la voluntad ni el estatus del rey (Foucault, 2005: 41).

Adicionalmente, Castro (2004: 447) menciona que Foucault se va a interesar en la escena de curación de Jorge III, rey de Inglaterra, porque, a partir de ella, describirá el paso de un dispositivo de poder a otro, de la soberanía a la disciplina. En efecto, en esta escena se enfrentan la macrofísica de la soberanía y la microfísica de la disciplina.

### **Un cierre que deja interrogantes**

El objetivo planteado por el actual informe, que consiste en explorar la relación tanto del poder de disciplina como del poder de soberanía con el poder psiquiátrico, se pudo cumplir parcialmente. Esto debido a que la bibliografía primaria que se utilizó es en sí misma compleja, además de ser imprecisa en la definición de uno de sus conceptos como es el caso del poder psiquiátrico. Por otra parte, se realizó un análisis medianamente exhaustivo, ya que el desarrollo del informe se apoyó en una reducida bibliografía, sin desmerecer la información recogida de esta bibliografía.

Así mismo, se pudo hallar que el poder de soberanía mantiene cierta relación con el poder psiquiátrico, aunque no tan clara. En primer lugar, el poder de soberanía es quien anida al poder disciplinario desde su inicio, y más adelante, este se independizará y se volverá el determinante del poder psiquiátrico. También, se puede encontrar cierta conexión entre el poder de soberanía con el poder psiquiátrico, a través de la familia, ya que ella inicialmente se rige según las relaciones de soberanía, y más adelante, al importar ciertos dispositivos disciplinares, dará lugar al surgimiento de la *función psi*, en cuyo reverso se irá constituyendo la psiquiatría.

En cambio, la relación entre el poder disciplinario y el poder psiquiátrico es más estrecha. El funcionamiento del poder disciplinario determina el ejercicio de la psiquiatría dentro del asilo en tanto que este poder puede ser relevado entre los miembros del sistema jerárquico, y así poder actuar sobre el insensato, quien, a su vez, es entendido como un sujeto ajustado a su cuerpo singular. En esta medida, el poder disciplinario buscará apoderarse de la totalidad del individuo y no, únicamente, de sus partes.

Para terminar, se abren nuevas interrogantes que buscan abrir el debate en relación a lo desarrollado en el informe:

¿Qué papel juega, hoy en día, el poder psiquiátrico en el ámbito del asilo?

¿Es posible pensar en la psiquiatría sin la participación tanto del poder de soberanía como del poder disciplinario?

¿Es la familia un asilo virtual para el ejercicio del poder psiquiátrico?

¿Se puede entender a la universidad como un dispositivo disciplinario?

## **Bibliografía**

### **Bibliografía Primaria**

Foucault, M. (2005). *El poder psiquiátrico. Curso 1973-1974*. Buenos Aires: FCE.

### **Bibliografía Secundaria**

Castel, R. (2009) [1977] El desafío de la locura. En *El orden psiquiátrico* (pp. 17-43) Buenos Aires: Nueva Visión.

Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault*. Bernal: UNQ.

Foucault, M. (trad. 1999). Asilos, sexualidad, prisiones. En *Obras esenciales. Volumen II* (pp. 283- 297) Barcelona: Paidós.